



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 32
Año XXXVII
Legislatura X
20 de diciembre de 2019

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 79/19-X, sobre
soberanía nacional. 1880

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 77/19-X, sobre la
atención a mujeres con discapacidad auditiva
en el proceso del parto, para su tramitación
ante la Comisión de Sanidad. 1881

Proposición no de Ley núm. 78/19-X, sobre
el convenio con la Administración general
del Estado sobre el registro de prohibición
de acceso al juego, para su tramitación ante
la Comisión Institucional y de Desarrollo Es-
tatutario. 1882

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 34/19-X, relativa a falta de profesionales en la sanidad aragonesa. 1883

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a los miembros de las comunidades aragonesas del exterior. 1883

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 240/19-X, relativa a la variante de Binéfar. 1884

Pregunta núm. 241/19-X, relativa a la unidad neuromuscular. 1884

Pregunta núm. 242/19-X, relativa al monasterio de Santa María de Sijena. 1885

Pregunta núm. 243/19-X, relativa a necesidades en las infraestructuras del Colegio Hilarión Gimeno de Zaragoza. 1885

Pregunta núm. 244/19-X, relativa al abono de gratificaciones extraordinarias. 1886

Pregunta núm. 245/19-X, relativa a la valoración de las reivindicaciones referidas por los trabajadores de las subcontratas de Endesa, S.A., en la central térmica de Andorra. 1886

Pregunta núm. 246/19-X, relativa a la posible presencia y voz de los trabajadores de las subcontratas de Endesa, S.A., en la central térmica de Andorra en las mesas de negociación. 1887

Pregunta núm. 247/19-X, relativa a la comisión del cierre de la central térmica de Andorra. 1887

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 194/19-X, relativa a las subvenciones a las industrias agroalimentarias en el Programa de Desarrollo Rural (BOCA núm. 25, de 15 de noviembre de 2019). 1888

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 199/19-X, relativa a los efectos de la Orden EIE/933/2019, de 26 de julio (BOCA núm. 25, de 15 de noviembre de 2019). 1888

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 200/19-X, relativa a la baremación de la discapacidad y apoyo de las personas con incapacidad (BOCA núm. 25, de 15 de noviembre de 2019). 1889

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 203/19-X, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón ante la agresión al menor extranjero no acompañado (BOCA núm. 25, de 15 de noviembre de 2019). 1889

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 9 de septiembre de 2019. 1892

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 1 de octubre de 2019. 1893

| | |
|---|------|
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 22 de octubre de 2019. | 1894 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 9 de septiembre de 2019. | 1896 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 16 de septiembre de 2019. | 1897 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 30 de septiembre de 2019. | 1898 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 21 de octubre de 2019. | 1900 |

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

| | |
|--|------|
| Modificación de los representantes titulares y suplentes del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. | 1903 |
|--|------|

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2019.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Proposición no de Ley núm. 79/19-X, sobre soberanía nacional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis María Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre soberanía nacional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El respeto a la Constitución española cuando se cumplen cuarenta y un años desde su entrada en vigor ha sido un pilar fundamental de nuestro sistema político e institucional sin el cual no podrían entenderse ni se hubieran producido los mejores años de libertad, convivencia y prosperidad de las que disfruta nuestra nación.

Los últimos Gobiernos autonómicos de Cataluña han generado una situación de pleno desafío a la legalidad, por la que algunos de los miembros de dichos Gobiernos han sido condenados por delito de sedición por el Tribunal Supremo.

Ningún Gobierno de España puede diluir bajo la denominación de «conflicto político» lo que en realidad es un golpe de estado contra nuestra Nación, su unidad y el marco legal que la sostiene democráticamente establecido.

La investidura de un presidente del Gobierno de la nación no debe estar, en ningún caso, condicionada por quienes demuestran con hechos que su único deseo es romper el marco legal establecido y acabar con el orden constitucional de 1978.

Los partidos democráticos que defendemos y confiamos en la Constitución tenemos la responsabilidad explícita de defender nuestra carta magna frente a quienes fracturan a la sociedad poniendo en cuestión su vigencia o, aún peor, subvirtiendo la legalidad vigente.

Por ello, negociar una investidura con quienes se muestran abiertamente contrarios al orden constitucional —que es lo mismo que poner en cuestión la democracia que emana del mismo— no debe poner en peligro nuestro sistema institucional ni debe ser la solución a los problemas o a las aspiraciones personales de nadie.

La defensa de nuestro sistema constitucional exige no denominar «conflicto político» a lo que no es sino un claro desafío separatista alejado de la legalidad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade al Gobierno de la nación el rechazo de la Cámara a cualquier negociación sobre la soberanía nacional y sobre cualquier acuerdo que acabe con el compromiso democrático y constitucional, así como a denominar conflicto político lo que es un ataque a ese marco constitucional y democrático de nuestro sistema político e institucional.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2019.

*El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA*

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2019.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Proposición no de Ley núm. 77/19-X, sobre la atención a mujeres con discapacidad auditiva en el proceso del parto, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la atención a mujeres con discapacidad auditiva en el proceso del parto, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, en su artículo 13, relativo a medidas del sistema sanitario público de Aragón, establece que se impulsarán medidas en relación con las personas con discapacidad, entre otras, asegurar la dotación de los medios, apoyos y recursos, así como realizar los ajustes razonables necesarios en los programas de salud pública y de atención sanitaria, para tener en cuenta las necesidades individuales de las personas con discapacidad, ofreciendo en todo caso alternativas individualizadas para aquellos casos en que no pudieran implementarse los ajustes razonables, así como garantizar que la información y el consentimiento en el ámbito sanitario resulten accesibles y comprensibles a las personas con discapacidad, de acuerdo con el principio de diseño universal, incluida la adaptación a la lectura fácil y comprensible y a la lengua de signos española. En caso necesario se ofrecerán las medidas de apoyo pertinentes a las personas con discapacidad que así lo requieran, pudiendo incluir, si es necesario, el uso de sistemas de comunicación táctiles y hápticos.

Pero la realidad es que hay situaciones cotidianas en las que no se están garantizando los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito sanitario aragonés, como por ejemplo en la situación de las mujeres embarazadas con discapacidad auditiva en el momento del parto no programado.

La situación que pueden vivir estas mujeres embarazadas es de estrés y falta de información durante el parto no programado, convirtiéndose en momentos muy delicados que afectan tanto psicológicamente como físicamente a las mujeres y a sus recién nacidos.

Sin la actuación de los intérpretes de la lengua de signos se producen situaciones en las que existen problemas de comunicación con el personal sanitario durante el parto tanto en el lenguaje verbal como en el no verbal, produciendo una falta de información que puede llegar a dificultar el establecimiento de los vínculos necesarios y que podrían afectar negativamente a las embarazadas.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer los protocolos necesarios para garantizar la presencia de un intérprete de lengua de signos en los partos que así lo requieran aunque no estén programados, sean de urgencia o con intervención quirúrgica como es el caso de la cesárea, para evitar que se den estas situaciones de falta de comunicación.

2. Proporcionar la formación específica necesaria a los profesionales de la salud que intervienen en los partos para que cuenten con los recursos indispensables para atender este tipo de situaciones.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2019.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 78/19-X, sobre el convenio con la Administración general del Estado sobre el registro de prohibición de acceso al juego, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el convenio con la Administración general del Estado sobre el registro de prohibición de acceso al juego, solicitando su tramitación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece, como uno de los principios generales de actuación de las Administraciones Públicas, el de cooperación, colaboración y coordinación y, la propia Ley regula, en su Capítulo VI del Título Preliminar, el Convenio como instrumento con efectos jurídicos para la formalización de acuerdos entre Administraciones para un fin común.

El artículo 22.3 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, prevé la posibilidad de que la Comisión Nacional del Juego, cuyas competencias son ejercidas por la Dirección General de Ordenación del Juego por indicarlo así expresamente la disposición transitoria primera de la citada ley, y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas puedan acordar, mediante los oportunos convenios de colaboración, la interconexión de sus registros de juego.

Por su parte, el artículo 62 del Real Decreto 1614/2011, de 14 de noviembre, señala que la Comisión Nacional de Juego, en el marco que se fije en el Consejo de Políticas de Juego, alcanzará convenios con las distintas Comunidades Autónomas para la determinación del procedimiento de Inscripción en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (en adelante RGIAJ) de los datos contenidos en los registros autonómicos, la agilización de los procesos de comunicación de datos y, en su caso, la interconexión de los registros de interdicciones de acceso al juego.

En el ámbito autonómico, el artículo 35,1.36.º del Estatuto de Autonomía de Aragón establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de casinos, juegos, apuestas y combinaciones aleatorias, y en desarrollo de dicha competencia rige lo establecido en la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, que establece en su artículo 33 el llamado registro de prohibidos que ha sido regulado reglamentariamente por el Decreto 3/2004, de 13 de enero, en su artículo 22 y siguientes.

Dicho registro de «prohibidos de acceso al juego» se articula como verdadera salvaguarda e instrumento para la prevención de la adicción al juego y para contribuir a la rehabilitación de aquellas personas que hubieran podido ser afectados por alteraciones derivadas de la adicción al juego, viendo limitada en principio la prohibición al territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La prevención de la ludopatía, la interdicción de los menores y de las personas cuyas capacidades volitivas se encuentren mermadas en el acceso al juego, deben de ser objetivos claros de los poderes públicos, como garante de las individualidades y salvaguarda de adicciones que cada vez más encuentran poso entre los aragoneses.

La interconexión entre los registros autonómicos y el Registro General se constituye de esta manera en clave fundamental de prevención de la ludopatía y otros hábitos y conductas patológicas derivadas del juego, contribuyendo a disminuir las consecuencias que de estas conductas se derivan para el individuo y para la propia sociedad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las iniciativas necesarias para la firma de un convenio con la Administración general de Estado para llevar a cabo la interconexión automatizada de los correspondientes Registros de Prohibidos de Acceso al Juego nacional y autonómico.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2019.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite la Interpelación que figura a continuación, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 34/19-X, relativa a falta de profesionales en la sanidad aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Sanidad sobre falta de profesionales en la sanidad aragonesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención primaria es el nivel inicial de atención, la puerta de entrada de los aragoneses para el resto de la oferta sanitaria, además garantiza la globalidad y continuidad asistencial a lo largo de la vida, actuando como gestora y coordinadora de casos, así como de control de los procesos de atención de los pacientes a lo largo de todo el sistema sanitario, además interviene en la prevención de las enfermedades, en su diagnóstico y tratamiento.

Desde hace ya tiempo, especialmente en el mundo rural, Aragón sufre un importante déficit de profesionales de la atención primaria, y de la atención pediátrica en los centros de salud y consultorios médicos de nuestra Comunidad, afectando directamente a la atención de los aragoneses, especialmente en los municipios alejados de las capitales de provincia.

Por todo lo expuesto, esta diputada, realiza la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Sanidad en materia de recursos humanos para dar solución a la falta profesionales en la sanidad aragonesa?

Zaragoza, 11 de diciembre de 2019.

La diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a los miembros de las comunidades aragonesas del exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite la propuesta de Pregunta presentada por iniciativa ciudadana, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el Sr. Oschlies Serrano, relativa a los miembros de las comunidades aragonesas del exterior.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 240/19-X, relativa a la variante de Binéfar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la variante de Binéfar.

ANTECEDENTES

Los presupuestos de 2018 de la Comunidad Autónoma recogieron una enmienda para actualizar el proyecto de la variante de Binéfar con las carreteras N-240 con A-140 y A-133.

El tráfico pesado se ha visto incrementado por la actividad de los mataderos y todavía se verá incrementado por la instalación de otras plantas de transformado cárnico en San Esteban de Litera y Albelda.

La realidad es que el tráfico pesado está limitado por el interior de Binéfar y mucho de este debe circular por las inmediaciones del colegio Katia Acín.

Por todo lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del proyecto para la construcción de dicha variante?

Zaragoza, 11 de diciembre de 2019.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN

Pregunta núm. 241/19-X, relativa a la unidad neuromuscular.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la unidad neuromuscular

ANTECEDENTES

Está previsto para este año 2020 la puesta en marcha de una unidad neuromuscular en el Centro de Especialidades Inocencio Giménez, a falta de algún remate en el mobiliario y dotar de personal.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente Pregunta.

PREGUNTA

¿Qué recursos humanos y materiales faltan para poder poner en funcionamiento la unidad neuromuscular del Centro de Especialidades Inocencio Giménez? Y, por tanto, ¿en qué fecha tienen previsto que empiece a funcionar dicha unidad?

Zaragoza, 11 de diciembre de 2019.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 242/19-X, relativa al monasterio de Santa María de Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Real Monasterio de Santa María de Sijena.

ANTECEDENTES

Recientemente, las Hermanas de Belén que residen en el Real Monasterio de Santa María de Sijena han anunciado su intención de abandonar el monasterio a lo largo de 2020, sin concretar fecha.

Las visitas al centro museístico son gestionadas por Turismo de Aragón y las encargadas de gestionar las visitas al resto del monasterio son las propias Hermanas de Belén.

Por todo lo expuesto, este Diputado formula la siguiente Pregunta

PREGUNTA

De producirse su salida, ¿en qué medida afectará a las visitas que se realizan al conjunto histórico del Real Monasterio de Sijena?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2019.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 243/19-X, relativa a necesidades en las infraestructuras del Colegio Hilarión Gimeno de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a necesidades en las infraestructuras del Colegio Hilarión Gimeno de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El AMPA del colegio ha planteado una serie de necesidades detectadas en el colegio como son la instalación de un ascensor y la sustitución de la iluminación del gimnasio. El Colegio Hilarión Gimeno tiene tres plantas, 700 alumnos y ningún ascensor. Eso implica que, cuando hay un niño o niña que va en silla de ruedas (bien de forma crónica o bien de forma temporal), el colegio no está adaptado y tienen que mover aulas para que ese niño o niña pueda tener su clase en la planta baja, o bien lo tienen que subir a pulso.

Por otro lado, la iluminación del gimnasio es muy deficiente, no es nada eficaz y además tiene un elevado consumo, por lo que se precisaría una nueva iluminación.

Se ha preguntado al Ayuntamiento de Zaragoza sobre ambas cuestiones, a lo que ha respondido que la competencia del Ayuntamiento especificada en la Ley Orgánica de Educación, Att.2 de la disposición adicional decimoquinta, Municipios, Corporaciones o Entidades Locales, es: «La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial».

Por lo que desde el Ayuntamiento plantean que ambas actuaciones son competencia de la DGA y solo contemplan como posibilidad la sustitución de luminarias deficientes por otras de bajo consumo dentro del mantenimiento de dicha instalación.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto su consejería la instalación de un ascensor en el colegio Hilarión Gimeno?

¿Tiene previsto su consejería sustituir la iluminación del gimnasio del Colegio Público Hilarión Gimeno? ¿En qué plazos?

En Zaragoza, a 13 de diciembre de 2019.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 244/19-X, relativa al abono de gratificaciones extraordinarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al abono de gratificaciones extraordinarias.

ANTECEDENTES

En el mes de julio de 2019 se produjo un pago de 626.032,23€ en calidad de gratificaciones extraordinarias, vigilancia comedores escolares, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué corresponde ese pago?

¿Por qué corresponde solo al mes de julio?

¿A qué sección se va a imputar este coste?

Zaragoza, 13 de diciembre de 2019.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA

Pregunta núm. 245/19-X, relativa a la valoración de las reivindicaciones referidas por los trabajadores de las subcontratas de Endesa, S.A., en la central térmica de Andorra.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de las reivindicaciones referidas por los trabajadores de las subcontratas de Endesa, S.A., en la central térmica de Andorra.

ANTECEDENTES

El 30 de noviembre de 2019, el Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial se reunió con los trabajadores de las subcontratas de Endesa en la central térmica de Andorra.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las demandas referidas por los trabajadores de las subcontratas de Endesa, S.A., en la central térmica de Andorra en la reunión que mantuvo el 30 de noviembre de 2019?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2019.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 246/19-X, relativa a la posible presencia y voz de los trabajadores de las subcontratas de Endesa, S.A., en la central térmica de Andorra en las mesas de negociación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible presencia y voz de los trabajadores de las subcontratas de Endesa, S.A., en la central térmica de Andorra en las mesas de negociación.

ANTECEDENTES

El 30 de noviembre de 2019, el Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial se reunió con los trabajadores de las subcontratas de Endesa en la central térmica de Andorra.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha efectuado el Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial respecto a la petición de los trabajadores de las subcontratas de Endesa, S.A., en la central térmica de Andorra para tener presencia y voz en las mesas de negociación donde se analizan proyectos e iniciativas para la comarca?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2019.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 247/19-X, relativa a la comisión del cierre de la central térmica de Andorra.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la comisión del cierre de la central térmica de Andorra.

ANTECEDENTES

El 30 de noviembre de 2019, el Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial se reunió con los trabajadores de las subcontratas de Endesa en la central térmica de Andorra, y en ese marco manifestó que el Gobierno de Aragón está trabajando en la comisión del cierre de la térmica que se creó hace un año en las Cortes de Aragón para atraer inversiones.

PREGUNTA

¿Puede enumerar los trabajos realizados por el Gobierno de Aragón en la comisión del cierre de la térmica a lo largo del último año?

Zaragoza, 16 de diciembre de 2019.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2019.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 194/19-X, relativa a las subvenciones a las industrias agroalimentarias en el Programa de Desarrollo Rural (BOCA núm. 25, de 15 de noviembre de 2019).

Cabe señalar que, al ser pública dicha información, la Resolución Colectiva de la convocatoria de 2018, con el listado de beneficiarios y desestimaciones fue suscrita el 25/09/2019, estando accesible en el siguiente enlace <https://www.aragon.es/-/tramites-de-ayudas-y-subvenciones-a-empresas-e-industrias-agroalimentarias>; asimismo se puede consultar con carácter general este tipo de información a través de la web del FEGA (Beneficiarios ayudas PAC), la Base Nacional de Subvenciones y el propio Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

*El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO*

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 199/19-X, relativa a los efectos de la Orden EIE/933/2019, de 26 de julio (BOCA núm. 25, de 15 de noviembre de 2019).

¿Cuántas personas se ven afectadas por este cambio normativo en Aragón?

No podemos conocer este dato puesto que, a partir de la entrada en vigor del cumplimiento normativo de las aludidas sentencias, quien quede excluido de este ámbito de aplicación de las políticas activas de empleo no podrá ser computado en un colectivo discriminado positivamente.

¿Cómo se va a proceder con las personas que están contratadas en este momento?

Atendiendo al principio de seguridad jurídica, en el ámbito de las políticas activas de empleo, las situaciones firmes no pueden ser revisadas. Es decir, las medidas ya concedidas no pueden ser revertidas ni retiradas con carácter retroactivo desde la entrada en vigor de la Orden EIE/933/2019, de 26 de julio. Esa fecha fue el 8 de agosto de 2019.

¿Qué medidas de fomento del empleo se van a implementar para posibilitar su incorporación al mercado laboral y compensar las dificultades que les confiere la incapacidad reconocida?

Al acatar las sentencias, estas personas quedarán excluidas de los beneficios previstos para personas con discapacidad, podrán ser destinatarios de otras medidas de fomento de empleo previstas para diferentes colectivos de personas desempleadas en función de su edad, tiempo en desempleo u otras circunstancias personales.

Zaragoza, a 10 de diciembre de 2019.

*La Consejera de Economía,
Planificación y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL*

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 200/19-X, relativa a la baremación de la discapacidad y apoyo de las personas con incapacidad (BOCA núm. 25, de 15 de noviembre de 2019).

¿Qué lista de espera existe en Aragón para acreditación de la discapacidad?

Las personas pendientes de ser valoradas en Aragón ascienden a 7.302.

El verano pasado los equipos de valoración fueron reforzados en las provincias con demora, y en estos momentos este número va descendiendo progresivamente.

¿Cómo se plantea en la normativa la realidad de estas personas que no quedan amparadas por el reconocimiento de una discapacidad pero que tienen dificultad para su inclusión el mundo laboral y una invalidez reconocida?

La inclusión laboral de los ciudadanos es competencia del Sistema de Empleo y no del de Servicios Sociales.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 203/19-X, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón ante la agresión al menor extranjero no acompañado (BOCA núm. 25, de 15 de noviembre de 2019).

El Gobierno de Aragón ejerce sus competencias en relación con la protección de los niños, niñas y adolescentes a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La atención a los niños, niñas y adolescentes, en adelante NNA, bajo medida protectora de la entidad pública garantiza la plena cobertura de sus necesidades físicas, psicológicas, afectivas y sociales, con planes individualizados de intervención que suponen una atención específica a cada uno de ellos/as en las que se valoran sus circunstancias personales, familiares y sociales. Una de las obligaciones primordiales derivadas del derecho de los NNA a la intimidad, y privacidad, es no trasladar dato alguno sin su autorización expresa, o de las personas que ostentan su autoridad familiar, sobre dichas circunstancias. En resumen, no se pueden dar datos por parte de la entidad pública de los sucesos, acontecimientos, circunstancias y cualquier dato que suponga la identificación del NNA o pueda afectar a su esfera personal.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, en adelante NNAMNA, su situación de desamparo es declarada en cuanto se confirma su condición y asumida la tutela *ex lege* del mismo, que asume la dirección provincial correspondiente. La guarda y custodia, que asegura la cobertura de necesidades, se traslada bien a una familia acogedora, bien al director de una unidad residencial a la que se le deriva.

En el caso que nos ocupa, el IASS ha ejercido sus obligaciones de tutela y atención en todos sus términos y obligaciones, con supervisión específica del guardador, así como atención especializada de los empleados públicos especialistas en la atención a los NNAMNA.

Decir que este Gobierno no va a dar información que confirme o niegue que esa agresión esté relacionada con su condición de NNAMNA y con la proliferación de los discursos de odio hacia este colectivo, pero sí tiene que advertir, para evitar precisamente la utilización de acontecimientos vinculados a un NNAMNA concreto por parte de un discurso u otro, que dar por hecho que una agresión a un niño con esa condición está vinculada a su condición cosífica y etiqueta igualmente a dicho colectivo.

En relación con las medidas adicionales para proteger a los menores frente a los discursos de odio, este Gobierno ha ejercido y seguirá ejerciendo todas las medidas de denuncia de cualquier mensaje o difusión de información que entienda promueve el odio hacia estos NNAMNA por su condición. Asimismo, favorecerá todos los esfuerzos de la ciudadanía, las entidades sociales y los profesionales que sirvan para visibilizar las trayectorias de éxito en la integración personal, social y laboral de estos NNAMNA, siempre que se realicen con plena garantía a su derecho a la intimidad y a su participación activa y voluntaria.

En relación con las actuaciones que se van a tomar para garantizar los derechos de estos menores tutelados por la Administración existe un Itinerario de Atención a los NNAMNA en Aragón que adjuntamos como documento.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

ANEXO

ITINERARIOS DE ATENCIÓN A LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Para realizar la debida protección a los derechos de los niños y niñas migrantes sin referentes familiares, se ha establecido un plan global de actuación que requiere de la coordinación de todas las instituciones implicadas, así como unos itinerarios de atención dentro del sistema de protección a la infancia.

Medidas de actuación globales propuestas

1.— Establecimiento de una mesa de trabajo territorial entre Delegación de Gobierno y resto de instituciones implicadas (Gobierno de Aragón, Fiscalías de Menores, Extranjería) para establecer actuaciones conjuntas y coordinadas en la atención a los menores migrantes no acompañados, entendido como un fenómeno migratorio y no solo un problema de atención a menores en desamparo. Dicha mesa funciona de forma bimestral desde julio de 2018. En el último semestre de 2019 se están poniendo en funcionamiento las comisiones territoriales de Zaragoza, Huesca y Teruel en las que se incorporan los Servicios Municipales, educativos y sanitarios de los territorios.

- Establecer un sistema riguroso y eficaz de identificación y reseña del menor extranjero, así como del protocolo de comunicación de las entidades implicadas con el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados (Remena).
- Detección y protección de los Menores Extranjeros No Acompañados en situación de riesgo, solicitantes de asilo o en que se aprecie un cierto riesgo de ser víctima de trata de seres humanos.
- Establecer y coordinar la intervención de las distintas instituciones y administraciones implicadas en los casos MENA.
- Favorecer los procesos de retorno de menores con sus familias de origen, articulando los procedimientos oportunos, bien a través de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, bien a través de programas de retorno gestionadas por entidades sin ánimo de lucro a través de alguna línea de subvención.
- Conseguir una interpretación más favorable de la normativa en materia de extranjería para los menores bajo medidas de protección y mayores de edad que continúen en programas de transición a la vida independiente y, por tanto, vinculados a las entidades competentes en la materia.
- Aplicar y conocer el procedimiento de determinación de edad, coordinando actuaciones para agilizar dicho procedimiento.
 - Una vez iniciado el procedimiento, articular con agilidad las comunicaciones entre entidades competentes para garantizar la atención al menor, así como facilitar las pruebas médicas y los informes necesarios para que el Ministerio Fiscal pueda emitir Decreto en el plazo más breve posible.

2.— Itinerarios de atención a los niños/as migrantes sin referentes familiares en Aragón.

Los nuevos perfiles y la experiencia en la atención a los menores migrantes han requerido articular distintos recursos de atención diferenciados. Los centros de protección a la infancia de atención inmediata, así como a los centros de autonomía y transición a la vida independiente, deberán poder seguir prestando la atención a aquellos menores migrantes no acompañados con el perfil de menores en desprotección y que respondan a las características de la atención a dichos centros.

Ha sido preciso crear centros especializados de protección a la infancia para aquellos perfiles de menores migrantes que con más de 16 años inician un proyecto migratorio de autonomía y requieren de acompañamiento e intervenciones educativas de intensidad en su proceso de integración sociolaboral y personal.

Sin embargo, un número alto de menores, cercanos a la mayoría de edad o con características más cercanas a lo que en nuestros menores consideramos adultos, deben poder ser atendidos en recursos con apoyo personal, formativo-laboral, y con soporte asistencial a sus necesidades básicas, pero con una organización más autónoma de lo que los centros de protección ofrecen. Para ello debemos crear recursos puente entre protección de menores y la transición a la vida independiente cuya viabilidad estará condicionada a las posibilidades reales de integración derivadas de la obtención de documentación y permiso de trabajo.

El itinerario de atención intentará dar respuesta a todos los perfiles diferenciados de atención detectados con el objetivo de contar con recursos adecuados a sus necesidades específicas en línea con el compromiso de actuación adquirido en la Mesa Técnica SAIA de crear recursos diferenciados y específicos para la atención a los menores en desprotección en Aragón:

- Una Sección de Atención a los Niños, Niñas y Adolescentes migrantes no acompañados, formada por un equipo especializado de atención a menores migrantes no acompañados de carácter interdisciplinar y funcionamiento multiprofesional en la distribución de funciones, en la Subdirección de Protección a la Infancia y la Adolescencia de Zaragoza coordina y propone el Plan de caso individualizado para cada menor. En Huesca y Teruel se mantendrá la distribución de tareas actual entre los coordinadores y equipos diagnósticos.
- **Unidades de Primera Atención** para niños migrantes sin referentes familiares: Proyecto socioeducativo individualizado de primera atención. A la llegada del niño a nuestra comunidad con los siguientes objetivos:

- Área de acogida inicial.
 - Área de alfabetización en lengua castellana. Intervenciones para facilitar la adquisición de la lengua para su adecuada integración cultural.
 - Área de cobertura de las necesidades básicas.
 - Área de identificación personal y familiar.
 - Área de adaptación y observación inicial.
- **Red de Hogares y Casas de Acogida:** Unidades residenciales destinadas a la acogida y estudio de las situaciones individuales de los niños y niñas en desprotección:
- Hogar 1 y 2: Grupos de hermanos y especial vulnerabilidad de niños y niñas en desprotección. Niñas migrantes de cualquier edad y niños migrantes menores de 15 años.
 - Casa 4: Preadolescentes y adolescentes en desprotección de 15 a 18 años, incluidos niños migrantes de 15 a 16 años.
 - Casa 3: Preadolescentes y adolescentes con necesidad de especial atención educativa, a partir de 13 años hasta 18.
 - Casa SAIM: Servicio de Valoración, Atención Educativa y Atención para la Integración Formativa, Social y Laboral de menores migrantes no acompañados para la atención a MENA mayores de 16 años con proyecto de autonomía. Una unidad de 14 plazas tiene funciones de casa de acogida.
 - Viviendas Hogar de Huesca: Niños y niñas en desprotección, incluida infancia migrante.
 - Vivienda Hogar y piso tutelado de Teruel: Niños y niñas en desprotección, incluida infancia migrante.
- **Red de residencias y pisos para la preparación de la autonomía personal.**
- Destinados a preadolescentes y adolescentes entre 13 y 18 años cuyo plan individualizado de protección es la preparación para la autonomía personal, por no considerar posible el retorno al entorno familiar. Los pisos y residencias de autonomía en Aragón cuentan con un total de 62 plazas.
 - Para atender específicamente a los niños migrantes, se han puesto en marcha recursos específicos de autonomía para dar respuesta a sus necesidades:
 - Residencia de autonomía Casa Saada. Zaragoza. 14 plazas.
 - Residencia de autonomía Añón. Zaragoza. 14 plazas.
 - Piso de autonomía Masía La Roya. Teruel. 14 plazas
 - Residencia de autonomía Casa La Torre. Zaragoza. 15 plazas.
 - Residencia de autonomía Casa Saim. Zaragoza. 14 plazas.
 - Residencia de autonomía Huesca. 12 plazas.
- **Proyecto 17 plus de plazas puente hacia la transición a la vida independiente de los niños migrantes sin referentes familiares.**
- Destinado a jóvenes, mayores de 17 años, que llegan a nuestra Comunidad Autónoma procedentes de otros países, no integrados en la Unión Europea, sin acompañamiento de adultos responsables de su cuidado.
 - Los Servicios de Protección serán responsables de la derivación.
- **Plan de Transición a la vida independiente.** El Plan de Transición a la Vida Independiente consiste en un conjunto de medidas y actuaciones conducentes a apoyar y preparar para la autonomía personal a jóvenes tutelados por el IASS y a aquellos que al alcanzar la mayoría de edad precisen continuar con un período de acompañamiento transitorio.
- Existen dos programas:
- Programa de transición a la vida independiente: Menores tutelados incluidos previamente en el proyecto de Autonomía y Emancipación Personal que cumplan la mayoría de edad y que manifiesten libre y voluntariamente su deseo de acceder al Plan y su compromiso de participar de un modo responsable y activo en el mismo. Se incluirían los jóvenes provenientes del 17 plus tras la prórroga correspondiente cuando cumplan los criterios de acceso.
 - Programa de Inserción laboral/segunda oportunidad YEI. Menores tutelados por el IASS de entre 16 a 18 años residentes en centros de protección (apoyo básico). Menores con medidas judiciales (apoyo básico-medio-completo). Menores tutelados por el IASS próximos a cumplir la mayoría de edad que por cualquier motivo no estén incluidos en el PTVI (apoyo básico-medio-completo).
- 3.– Elaboración de la estrategia de atención aragonesa al NNAMNA.**
- Mesa técnica de agentes en colaboración con Unizar y el Observatorio de las Migraciones Europeo. Proceso formativo y participativo de profesionales de todos los ámbitos implicados en la atención a los NNAMNA para analizar la realidad y realizar recomendaciones de cara a la Elaboración de la Estrategia.
 - Supervisión y evaluación de los Programas de Intervención específicos con las Entidades sin ánimo de lucro responsables de la gestión de los recursos específicos. Reuniones bimestrales de evaluación y mejora de los programas. Entre el IASS y las entidades en un proceso de acción colaborativa.

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 9 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2019, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de septiembre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 1

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 9 de septiembre de 2019, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de las Cortes de Aragón, Sr. D. José Javier Sada Beltrán, asistido por la Vicepresidenta Primera, Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por la Secretaria Primera, Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil. Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis y los Sres. Galeano Gracia, Ortiz Gutiérrez, Peralta Romero y Pueyo García, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre, y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Acín Franco, García González y Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente (en sustitución de la Sra. Peirat Meseguer), por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letradas D.ª Carmen Agüeras Angulo y D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente de las Cortes procede a recordar el contenido de los artículos 69 y 70 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por los que se regula la elección de los miembros de las Mesas de las Comisiones, y solicita de los Grupos Parlamentarios que realicen su propuesta de candidatos para Presidente/a de la Comisión.

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y los Grupos Parlamentarios Aragonés, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista, Podemos Equo Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular manifiestan que no presentan ningún candidato o candidata. La única propuesta es la formulada por el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, que presenta como candidato a D. Ángel Peralta Romero.

Tras la proclamación del candidato por el Sr. Presidente, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, que es efectuado por la Sra. Secretaria Primera de la Cámara por orden alfabético.

Finalizada la votación y realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: nueve votos a favor de D. Ángel Peralta Romero y nueve votos en blanco. En consecuencia, queda elegido Presidente de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos D. Ángel Peralta Romero. En consecuencia, queda elegido Presidente de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos D. Ángel Peralta Romero.

Seguidamente, se inicia el procedimiento para la elección del Vicepresidente/a y Secretario/a de la Comisión. El Sr. Presidente solicita a los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos para dicho puesto. Por su parte, la Sra. Sacacia Larayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, propone a D.ª Beatriz Acín Franco. Asimismo, el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, anuncia que proponen como candidato a D. Enrique Pueyo García.

Tras la proclamación de los candidatos por el Sr. Presidente, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, efectuado por la Sra. Secretaria Primera. Finalizada la votación y realizado el escrutinio, resultan elegidos la Sra. Acín Franco con siete votos a favor y el Sr. Pueyo García con seis votos a favor, computándose cinco votos en blanco, siendo proclamados, respectivamente, Vicepresidenta y Secretario de la Comisión.

Finalizadas las votaciones, los Diputados elegidos pasan a ocupar sus puestos en la Mesa de la Comisión.

El Presidente, Sr. Peralta Romero, dirige unas palabras de agradecimiento por la confianza puesta en la Mesa, y procede a levantar la sesión de la misma, siendo las diez horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.
2. Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 1 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2019, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 2

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 1 de octubre de 2019, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Beatriz Acín Franco, y por la Secretaria sustituta, Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés (en ausencia del Sr. Pueyo García). Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta (que es sustituida por el Sr. Romero Santolaria al principio de la sesión, pero presente en el resto), Gayán Sanz y Susín Gabarre, y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; las Sras. García González y Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Cabrera Gil (en sustitución del Sr. Escartín Lasierra), por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina en el punto segundo y por el Sr. Palacín Eltoro en el resto de la sesión (en ausencia de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión constitutiva, celebrada el día 9 de septiembre de 2019.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Plataforma de Familias por la Jornada Continua en las Escuelas de Aragón, al objeto de exponer las carencias de que adolece la Orden ECD/1607/2018, de 2 de octubre, por la que se regula la implantación de proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, y ofrecer soluciones a dichas carencias.

Toma la palabra doña Ana Isabel García Recio, que, como miembro de la Plataforma, enumera las ventajas de la jornada continua para, seguidamente, centrarse en la Orden ECD/1607/2018, a la que reprocha que traslada la decisión sobre la jornada a las familias y docentes. Analiza pormenorizadamente aquellos aspectos de la Orden que cree deberían reformarse.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contesta la Sra. García Recio a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de Equipodal, S.L., al objeto de explicar la realidad actual del transporte intermodal ferroviario de mercancías y concretar las posibles actuaciones de las Cortes de Aragón para poner remedio a esa situación.

Toma la palabra don Pedro Domínguez Garrido, Presidente de Equipodal, S.L., quien, acompañando sus palabras con una presentación en power point, reclama un servicio totalmente ferroviario entre Zaragoza y el resto de Europa. Subraya que Aragón está aislada de esta ferroviariamente y que, para cumplir los objetivos de sostenibilidad, habrá que cambiar parte del transporte que hacemos por carretera por transporte ferroviario. Actualmente, por ejemplo, no tenemos conexión ferroviaria directa con Alemania, lo que afecta a toda la economía aragonesa. Los semirremolques no suben al tren en España. Critica que se están haciendo inversiones faraónicas en el corredor mediterráneo que no solucionarán los problemas de transporte de mercancías. Propone retomar el transporte ferroviario

por la travesía central de los Pirineos. El Eje 16 es la conexión ferroviaria con dicha travesía y colocaría a Zaragoza en el centro de las comunicaciones ferroviarias con Europa, contribuyendo a la reducción de emisiones de CO₂. Termina formulado una serie de peticiones a los miembros de la Comisión.

A continuación, intervienen los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Domínguez Garrido a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se pone fin a la comparecencia.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, consistente en la delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara. El Sr. Presidente somete a la consideración de la Comisión dicha delegación, aprobándose por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Sustituta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Plataforma de Familias por la Jornada Continua en las Escuelas de Aragón, al objeto de exponer las carencias de que adolece la Orden ECD/1607/2018, de 2 de octubre, por la que se regula la implantación de proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, y ofrecer soluciones a dichas carencias.
3. Comparecencia de Equimodal, S.L., al objeto de explicar la realidad actual del transporte intermodal ferroviario de mercancías y concretar las posibles actuaciones de las Cortes de Aragón para poner remedio a esa situación.
4. Delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 22 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 3

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 22 de octubre de 2019, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Beatriz Acín Franco, y por el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Arellano Badía y Sánchez Garcés (en sustitución de la Sra. Sahún Obis) y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta (que es sustituida por el Sr. Romero Santolaria en los puntos uno y dos, pero presente en el resto), Gayán Sanz, Sainz Martínez (en sustitución del Sr. Lagüéns Martín) y Susín Gabarre, por el G.P. Popular; la Sra. García González (que es sustituida por la Sra. Gaspar Martínez en los puntos uno y dos, pero presente en el resto) y la Sra. Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos

Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como oyente en el punto tercero el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de octubre de 2019.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Alcalde de Gurrea de Gállego al objeto de informar sobre la grave situación que causa la no sustitución de la médico titular de Gurrea de Gállego en sus vacaciones.

Toma la palabra don Carlos Til Bescós, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, acompañado de la Sra. Teniente de Alcalde, doña Ana Belén Idigoyen Cardona. El Sr. Til Bescós, tras señalar que dependen del centro de salud de Almudévar, comenta que han pasado a no tener la asistencia médica diaria con que contaban, efectuando una cronología de hechos que han sucedido en los dos últimos años. Aunque la respuesta recibida desde la Administración sanitaria es que se trata de una situación excepcional, el Alcalde de Gurrea de Gállego denuncia la falta de sustitución de la médico titular del municipio durante sus vacaciones y formula una serie de peticiones.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Alcalde de Gurrea de Gállego a algunas de las cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de Diego Gotor Colás (en nombre y representación del Ayuntamiento de Campillo de Aragón) al objeto de aportar información sobre el estado de la carretera A-202 entre Nuévalos y el límite provincial con Guadalajara. Reactivar el proyecto del año 2012 para dar partida presupuestaria.

Toma la palabra el Sr. Gotor Colás, concejal del Ayuntamiento de Campillo de Aragón, quien, acompañando sus palabras con una presentación en power point, se refiere a la situación penosa de la carretera, hasta tal punto que cuesta hora y media recorrer 77 km. Demanda voluntad política para hacer realidad el proyecto de la A-202 en el tramo que reclama y está pendiente, a diferencia de otros tramos que sí se han afrontado. A continuación, interviene el Sr. Alonso Alonso, Alcalde de Campillo de Aragón, que dice compartir todas las demandas de quien le ha precedido en el uso de la palabra. Seguidamente, interviene el Sr. Eloy Roy, Alcalde de Cimballa, quien demanda la mejora de la carretera en beneficio de todas las personas que tienen que acceder a su municipio. Concluye la comparecencia con las palabras del Sr. Marchán Moreno, Alcalde de Milmarcos, en la provincia de Guadalajara, para sumarse a la denuncia por el estado de la carretera y a la exigencia de que se arregle porque sus ciudadanos, sin ir más lejos, tienen que acudir al Hospital de Calatayud. Subraya la importancia de las carreteras para vertebrar el territorio, dada la declarada voluntad política de Catilla-La Mancha y Aragón de luchar contra la despoblación.

A continuación, intervienen los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contestan el Sr. Marchán Moreno y el Sr. Gotor Colás, sucesivamente, a las observaciones planteadas por los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Alcalde de Gurrea de Gállego al objeto de informar sobre la grave situación que causa la no sustitución de la médico titular de Gurrea de Gállego en sus vacaciones.
3. Comparecencia de Diego Gotor Colás (en nombre y representación del Ayuntamiento de Campillo de Aragón) al objeto de aportar información sobre el estado de la carretera A-202 entre Nuévalos y el límite provincial con Guadalajara. Reactivar el proyecto del año 2012 para dar partida presupuestaria.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 9 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de septiembre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 1

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 9 de septiembre de 2019, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de las Cortes de Aragón, Sr. D. Javier Sada Beltrán, asistido por la Vicepresidenta Primera, Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por la Secretaria Primera, Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil. Asisten las Sras. Rodrigo Pla y Sánchez Garcés y los Sres. Guillén Izquierdo, Sabés Turmo, Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez y Vaquero Perianez, y los Sres. Contín Trillo-Figueroa y Gracia Suso, por el G.P. Popular; las Sras. García González y Sacacia Larrayad (en sustitución del Sr. Domínguez Bujeda) y el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letradas D.ª Carmen Agüeras Angulo y D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente procede a recordar el contenido de los artículos 69 y 70 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por los que se regula la elección de los miembros de las Mesas de las Comisiones, y solicita de los Grupos Parlamentarios que propongan sus candidaturas para la Presidencia de la Comisión.

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y los Grupos Parlamentarios Aragonés, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista, Podemos Equo Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular manifiestan que no presentan ningún candidato o candidata. La única propuesta es la formulada por el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, que presenta como candidato a D. Alfredo Sancho Guardia.

Tras la proclamación del candidato por el Sr. Presidente, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, que es efectuado por la Sra. Secretaria Primera de la Cámara por orden alfabético.

Finalizada la votación y realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: nueve votos a favor de D. Alfredo Sancho Guardia y nueve votos en blanco. En consecuencia, queda elegido Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Seguidamente, se inicia el procedimiento para la elección de la Vicepresidencia y Secretaría de la Comisión. El Sr. Presidente solicita a los Grupos Parlamentarios que propongan sus candidaturas para dicho puestos. Por su parte, la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, anuncia que propone como candidata a D.ª Cristina Sainz Martínez. Asimismo, el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, propone a D.ª Beatriz Sánchez Garcés.

Tras la proclamación de las candidatas por el Sr. Presidente, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, efectuado por la Sra. Secretaria Primera. Finalizada la votación y realizado el escrutinio, resulta elegida la Sra. Sainz Martínez por ocho votos a favor, la Sra. Sánchez Garcés, por seis votos a favor y cuatro votos en blanco, siendo proclamadas, respectivamente, Vicepresidenta y Secretaria de la Comisión.

Finalizadas las votaciones, los Diputados elegidos pasan a ocupar sus puestos en la Mesa de la Comisión.

El Sr. Sancho Guardia agradece su elección a todos los miembros de la Comisión y les desea un fructífero trabajo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y siete minutos.

La Secretaria de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
2. Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 16 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de septiembre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 2

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y treinta minutos del día 16 de septiembre de 2019, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Alfredo Sancho Guardia, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña María del Mar Rodrigo Pla, don Vicente Guillén Izquierdo, don Fernando Sabés Turmo y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Mar Vaquero Perianez, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa y don Juan Carlos Gracia Suso, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien expresa su voluntad de presidir esta Comisión de forma que en su seno todos sus miembros puedan expresar sus posturas políticas con la más absoluta libertad, sin olvidar el respeto de las normas reglamentarias en cuanto a la ordenación del debate correspondiente, los tiempos establecidos y la debida cortesía parlamentaria. Asimismo, manifiesta su deseo de que el clima de esta Comisión resulte beneficioso para llevar a cabo la tarea común de representar a los ciudadanos aragoneses con objeto de defender los intereses de estos de la mejor forma posible.

Dentro ya del orden del día, el Sr. Presidente señala que, como es habitual, el primer punto, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, doña María Teresa Pérez Esteban, para informar sobre las líneas de actuación de su Departamento en la presente legislatura. Tras darle la bienvenida, el Sr. Presidente le concede el uso de la palabra.

La Sra. Consejera comienza su intervención expresando su satisfacción por comparecer ante esta Comisión en el comienzo de esta X legislatura y su convicción de que un contacto fluido y leal entre el poder legislativo y el ejecutivo es el camino más adecuado y propicio para que los aragoneses obtengan las respuestas que les van a demandar. Seguidamente, expone las principales líneas de actuación del Gobierno de Aragón y del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en cada uno de los ámbitos competenciales de este, y las medidas y estrategias a llevar a cabo en cada uno de estos ámbitos: relaciones institucionales; potenciación de la presencia de Aragón en Europa a través, entre otros mecanismos, de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y la Oficina de Aragón en Bruselas; Administración local y ayuda a los municipios, fundamentalmente en lo que se refiere a su financiación y a la lucha contra la despoblación en el medio rural, haciendo referencia, entre otros instrumentos, al Fondo Aragonés de Financiación Municipal y al Fondo de Inversiones de Teruel; Justicia; Interior y Protección Civil; Instituto Aragonés de la Mujer, y Radio y Televisión de Aragón.

A continuación, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular; el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes, tras dar la bienvenida a la Sra. Consejera, exponen una reflexión y diversas consideraciones sobre las líneas de actuación y las medidas expuestas por la Sra. Consejera en su intervención, y le plantean diversas cuestiones.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a las cuestiones formuladas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día, aprobándose por unanimidad el acta de la sesión anterior, de 9 de septiembre de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su Departamento en la presente legislatura.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 30 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de septiembre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 3

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 30 de septiembre de 2019, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Alfredo Sancho Guardia, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña Olvido Moratinos Gracia (en sustitución de don Fernando Sabés Turmo), doña Carmen Sahún Obis (en sustitución de doña María del Mar Rodrigo Pla), doña Pilar Marimar Zamora Mora (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo) y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Mar Vaquero Perianez, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa y don Juan Carlos Gracia Suso, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don José Luis Saz Casado y don Carlos Trullén Calvo (en sustitución de don Ramiro Domínguez Bujeda), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Administración Local para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes: a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura, y, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General.

El Sr. Presidente da la bienvenida a don José Ramón Ibáñez Blasco, Director General de Administración Local, y concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perianez, quien, tras dar la bienvenida al compareciente y la enhorabuena por su nombramiento para dicho cargo, se refiere a los municipios como centro de la organización territorial y principales vertebradores no solo de Aragón, sino también de España, así como a los principios constitucionales de autonomía y suficiencia financiera de los municipios, y centra su intervención, entre otros asuntos, en la necesidad de clarificación de las competencias de los entes locales y en su financiación; en las diputaciones provinciales; en las comarcas y la reforma del sistema comarcal, con objeto de que sean entidades prestadoras de servicios a los municipios, y en el Fondo de Cooperación Municipal, y plantea al compareciente diversas cuestiones al respecto.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Ibáñez Blasco, quien comienza su intervención señalando que las líneas maestras de la Dirección General se enmarcan en el marco general planteado por el Presidente del Gobierno de Aragón en su investidura y la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales en su comparecencia ante esta Comisión, así como en el Pacto de Gobierno alcanzado por las cuatro formaciones políticas que lo integran, teniendo en cuenta, además, la competencia exclusiva atribuida a la Comunidad Autónoma de Aragón en el artículo 71 del Estatuto de Autonomía en materia de organización territorial propia de la Comunidad Autónoma. Se refiere, seguidamente, a la estructura territorial de Aragón y a las características de la misma, y señala como objetivos fundamentales para esta legislatura devolver a los ayuntamientos la autonomía que nunca debieron perder y conseguir una financiación adecuada e incondicionada de los mismos, expresando su deseo de que se derogue la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Finalmente, expresa la necesidad de modificar diferentes aspectos de la Ley de Administración Local de Aragón y su voluntad de llegar a acuerdos en todas las materias que afectan a su Dirección General.

En turno de réplica, hace uso de la palabra la Sra. Vaquero Perianez, que se refiere, entre otros asuntos, al Fondo de Inversiones de Teruel, a la problemática relativa a la provisión de puestos de Secretarios e Interventores municipales, a los problemas de conectividad de banda ancha en muchos municipios y al Fondo de Cooperación Municipal, y formula al Sr. Director General diferentes preguntas.

En su turno de dúplica, el Sr. Ibáñez Blasco responde a las diversas cuestiones que le han sido planteadas por la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonésista, la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes, tras dar la bienvenida al compareciente, exponen diferentes consideraciones sobre las diversas cuestiones expuestas por el compareciente y le plantean una serie de preguntas al respecto.

Esta comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Ibáñez Blasco a las cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos para despedir al Sr. Director General de Administración Local.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Justicia, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes: a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura, y, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General.

El Sr. Presidente da la bienvenida a la Directora General de Justicia, doña María Ángeles Júlvez León, y concede el uso de la palabra a la Sra. Vaquero Perianez, quien comienza su intervención dando también la bienvenida a esta Comisión a la compareciente y la enhorabuena por la renovación de su nombramiento. La portavoz del G.P. Popular se refiere en su intervención, entre otros asuntos, a la sede judicial electrónica y al expediente judicial electrónico; a la ley de mediación todavía pendiente; a la nueva Oficina Judicial; a la asesoría jurídica gratuita y al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos para apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género, y plantea a la compareciente diversas preguntas al respecto.

A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Júlvez León, quien señala que es objetivo principal de su Dirección General la modernización de la Justicia, para cuyo logro —señala— están involucrados en un proceso de cambio. Señala como primer hito la justicia electrónica e informa sobre la situación de la digitalización de todos los registros civiles de Aragón; la integración de Avantius (sistema de gestión procesal) con eFidelius (sistema de grabación de vistas); la sede judicial electrónica; la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal; el impulso de la mediación y la próxima implantación en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de una unidad de determinación de la edad de los menores extranjeros no acompañados, en colaboración con el IASS y la Fiscalía. Finalmente, se refiere a la necesidad de reformar el Decreto 161/2016, de 8 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 110/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, tras la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que estimó parcialmente el recurso interpuesto contra dicho Decreto.

En turno de réplica, interviene la Sra. Vaquero Perianez, quien expone algunas consideraciones sobre diversos asuntos a los que se ha referido la Sra. Directora General.

Finalmente, en turno de dúplica hace uso de la palabra la Sra. Júlvez León, quien responde a diferentes cuestiones planteadas por la Portavoz del G.P. Popular y que no había respondido en su intervención anterior.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonésista, la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes, tras dar la bienvenida a la Sra. Directora General, exponen diferentes consideraciones sobre las cuestiones expuestas por la compareciente y le plantean una serie de preguntas al respecto.

Esta comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Júlvez León a las cuestiones que le han sido formuladas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2016.

El Sr. Presidente pregunta a los señores y señoras portavoces si su correspondiente Grupo Parlamentario se ratifica en el sentido de voto expresado en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas. Todos ellos expresan su ratificación. Seguidamente, pregunta si algún Grupo Parlamentario desea intervenir, no solicitando ninguno de ellos el uso de la palabra.

El punto quinto del orden del día está constituido por la delegación de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en su Mesa del ejercicio de las competencias contempladas en el artículo 75 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Tras hacer referencia el Sr. Presidente al citado artículo, la Comisión aprueba esta delegación por asentimiento.

Finalmente, se retoma el punto primero del orden del día. La Comisión aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, de 16 de septiembre de 2019.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y siete minutos.

La Secretaria de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Administración Local para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.
 - A propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General.
3. Comparecencia de la Directora General de Justicia para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.
 - A propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General.
4. Debate del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2016.
5. Delegación de la Comisión en la Mesa de la misma a efectos de lo contemplado en el artículo 75 del Reglamento de las Cortes de Aragón
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 21 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2019, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 21 de octubre de 2019, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Alfredo Sancho Guardia, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña María del Mar Ro-

drigo Pla, doña Pilar Marimar Zamora Mora (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña M.ª Ángeles Orós Lorente (en sustitución de don Sebastián Contín Trillo-Figueroa), doña María del Mar Vaquero Perianez y don Juan Carlos Gracia Suso, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letrados don Adolfo Alonso Ortega y doña Carmen Rubio de Val.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia de los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios para su designación como consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

El Sr. Presidente da la bienvenida a los comparecientes, candidatos propuestos por los grupos parlamentarios de la Cámara para su elección como consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Seguidamente, da lectura a los nombres de los mencionados candidatos, que son los siguientes:

Propuestos por el G.P. Socialista:

D. Mario Roperó Hinojosa
D. Alfredo Arola Blanquet
D.ª Reyes Martín Oñín
D.ª Yasmina Gracia Calvo
D.ª Ángeles Pérez Ferrer

Propuestos por el G.P. Popular:

D.ª Silvia Pellicer Lucia
D. Fernando Ledesma Gelas
D. Juan Pablo Artero Muñoz

Propuestos por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

D. José Ramón González Barriga
D. Carlos Aparicio Tejedor

Propuesta por el G.P. Podemos Equo Aragón:

D.ª Sara Caballero Aguarón

Propuesto por el G.P. Chunta Aragonesista:

D. Pablo Lázaro Huerta

Propuesto por el G.P. Vox en Aragón:

D. José Luis Labat Alcubierre

Propuesta por el G.P. Aragonés:

D.ª Gloria Pérez García

Propuesta por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto):

D.ª Blanca Enfedaque Losantos

A continuación, el Sr. Presidente señala que esta comparecencia se produce en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, de la Ley 7/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la referida Ley. Asimismo, manifiesta que los señores y señoras Diputados de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario conocen ya el currículum presentado por cada uno de los señores y señoras candidatos, y, seguidamente, pregunta a los miembros de la Comisión si desean hacer uso de la palabra para formular alguna cuestión a los mencionados candidatos.

A la vista de que ningún miembro de la Comisión solicita hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente señala que, si todos los miembros de la Comisión están de acuerdo, con esta comparecencia se considera cumplido el trámite previsto en el artículo 5, apartado 2, de la mencionada ley. Todos ellos asienten y el Sr. Presidente señala, finalmente, que procederá a comunicarlo al Sr. Presidente de las Cortes de Aragón.

Concluido este punto del orden del día, y tras una breve suspensión de la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Justicia de Aragón, al objeto de presentar el Informe especial sobre mayores en soledad no elegida.

El Sr. Presidente, tras dar la bienvenida a don Ángel Dolado Pérez, Justicia de Aragón, le concede el uso de la palabra.

El Sr. Dolado Pérez se refiere, en primer lugar, a la génesis y desarrollo del proyecto denominado «Mesa del Justicia sobre los Mayores en Soledad no Elegida» y pone de relieve el interés que este proyecto ha suscitado no solo en Aragón, sino también fuera del territorio de esta Comunidad Autónoma. Seguidamente, centra su intervención en los ocho grupos trabajos creados y expone una síntesis de las recomendaciones que cada uno de estos grupos de trabajo ha considerado que debían trasladarse tanto a las administraciones competentes como al conjunto de la sociedad, agrupadas en los siguientes bloques temáticos: recomendaciones legislativas; recomendaciones de coordinación y protocolo; recomendaciones en cuanto a la dotación de recursos; recomendaciones de potenciación de apoyo ciudadano; recomendaciones divulgativas; recomendaciones formativas; recomendaciones de concienciación social; recomendaciones en cuanto al voluntariado y recomendaciones en el uso de nuevas tecnologías.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular, y la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, quienes, tras dar la bienvenida al señor Justicia de Aragón y agradecer el trabajo realizado por todas las personas y entidades que han contribuido a la realización del citado informe especial, exponen una serie de reflexiones sobre la problemática relativa a los mayores en soledad y sobre diversos aspectos de este documento, y formulan al compareciente distintas cuestiones.

Esta comparecencia concluye con la intervención del Sr. Dolado Pérez, quien responde a las cuestiones que le han sido planteadas por los señores y señoras portavoces.

Tras un breve receso para despedir al señor Justicia de Aragón, se aborda el punto cuarto, constituido por la comparecencia del Comisionado para la lucha contra la despoblación en Aragón, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el trabajo y las acciones políticas desarrolladas en el ejercicio de las funciones que le han sido atribuidas y que hayan contribuido a combatir la despoblación de los municipios aragoneses.

El Sr. Presidente da la bienvenida a don Javier Allué Sus, Comisionado para la lucha contra la despoblación en Aragón, y concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perianez, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, señala que el objetivo de esta comparecencia es que el compareciente explique el balance de la actividad que ha desarrollado desde su nombramiento en la legislatura pasada y los objetivos que se plantea para esta legislatura en el ámbito de sus funciones. Seguidamente, expone una reflexión sobre la despoblación en Aragón y el reto demográfico, se refiere, entre otros aspectos, a la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA) y a la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación del Gobierno de Aragón, y plantea diversas cuestiones al Sr. Allué Sus.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Allué Sus, quien se refiere, en primer lugar, a las tareas que desarrolló en la legislatura pasada desde su nombramiento, en marzo de 2018. Señala que su labor fundamental hasta el final de dicha legislatura fue representar y exponer la posición del Gobierno de Aragón en la configuración de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que tiene unas directrices generales y que trae causa de la VI Conferencia de Presidentes, de enero de 2017. Tras mencionar los acuerdos fundamentales adoptados en dicha Conferencia, pone de relieve que asistió también a todas las reuniones del Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos, por delegación del Presidente y del Consejero de Presidencia, y se refiere a la denominada «Declaración de Zaragoza». Por otra parte, destaca la incorporación de la perspectiva del reto demográfico y la lucha contra la despoblación en todas las políticas sectoriales de todos los departamentos y hace hincapié en las funciones que le han sido encomendadas por el Decreto de 10 de septiembre de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno de Aragón. Finalmente, considera que el problema de la despoblación es multisectorial y multinivel, que debe abordarse desde esta perspectiva y que concierne a todas las administraciones —locales, autonómicas, estatal y europea—.

En turno de réplica, la Sra. Vaquero Perianez expone diversas consideraciones sobre determinados aspectos de la intervención del Sr. Allué Sus y un análisis crítico de la política demográfica desarrollada por el Gobierno de Aragón. Asimismo, expone una reflexión sobre la problemática que afecta a la vida en el mundo rural y que favorece su despoblación, y pide al compareciente que explique cuál es la estrategia del Gobierno de Aragón en materia de despoblación.

En su turno de dúplica, el Sr. Allué Sus responde a la intervención de la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes, tras dar la bienvenida al compareciente, exponen una reflexión sobre los problemas que afectan al mundo rural y sobre la despoblación, se refieren a políticas a implementar para hacer frente a la misma y plantean una serie de cuestiones al Sr. Allué Sus.

Esta comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Allué Sus a las cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, el Sr. Presidente retoma en el primer punto del orden del día. La Comisión aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, de 30 de septiembre de 2019.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas.

La Secretaria de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios para su designación como consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.
3. Comparecencia del Justicia de Aragón al objeto de presentar el Informe Especial sobre «Mayores en soledad no elegida».
4. Comparecencia del Comisionado para la lucha contra la despoblación en Aragón, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el trabajo y las acciones políticas desarrolladas en el ejercicio de las funciones que le han sido atribuidas y que hayan contribuido a combatir la despoblación de los municipios aragoneses.
5. Ruegos y preguntas.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares y suplentes del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Pérez Calvo, en virtud del artículo 68.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunican miembros titulares y suplentes de dicho grupo en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo:

Miembro titular: D. Javier Martínez Romero, en sustitución de D. Carlos Trullén Calvo.

Miembro suplente: D. Carlos Trullén Calvo.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

